

¿QUE ES LA COMISION MIXTA PERMANENTE  
DE URUGUAY, PARAGUAY Y BOLIVIA?

# URUPABOL

DIVULGACION  
DE LA  
SECRETARIA EJECUTIVA

ASUNCION - PARAGUAY

1 9 6 7

DOCUMENTO CUSTODIADO POR LA  
BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UMSA

729  
00729

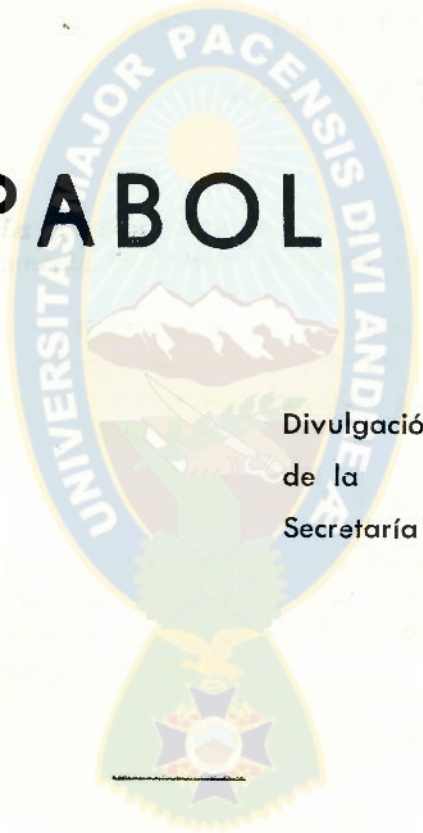
FB  
341.23  
Q3q

UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
BIBLIOTECA CENTRAL  
La Paz — Bolivia

FB  
341.23  
Q 39

COMISION MIXTA PERMANENTE  
DE URUGUAY, PARAGUAY Y BOLIVIA

# URUPABOL



Divulgación  
de la  
Secretaría Ejecutiva

ASUNCION - PARAGUAY

1 9 6 7

DOCUMENTO CUSTODIADO POR LA  
BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UMSA

## RESOLUCION N° 27

### DIVULGACION PUBLICA

*La Tercera Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Bolivia, Paraguay y Uruguay;*

*CONSIDERANDO: Que es necesario hacer conocer a los sectores públicos y privados de la actividad económica, los objetivos, propósitos y realizaciones del Grupo URUPABOL;*

### R E S U E L V E :

*Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de URUPABOL, la difusión de los objetivos y propósitos que han motivado la creación del GRUPO como asimismo las labores ya concretadas.*

*LA PAZ, 13 de mayo de 1966*

**SECRETARIA EJECUTIVA DE URUPABOL**

*Carlos Chaves Bareiro*

SECRETARIO EJECUTIVO  
DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE  
DE URUPABOL.

*Guy Amaya Ferret*

PRIMER SECRETARIO DE LA  
EMBAJADA DE BOLIVIA EN ASUNCION

*Carlos A. Duarte*

CONSEJERO DE LA EMBAJADA  
DEL URUGUAY EN ASUNCION.

La correspondencia debe dirigirse a :

**Secretaría Ejecutiva Permanente de Urupabol**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Chile Nº 252**

**Asunción - Paraguay**

001620

17-X DOCUMENTO CUSTODIADO POR LA  
BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UMSA

## I. ORIGEN Y CONSTITUCION DEL GRUPO

La Comisión Mixta Permanente de Uruguay, Paraguay y Bolivia, (URUPABOL) tuvo su origen en una etapa muy propicia tanto para actuar en Organismos Internacionales como dentro de sus propias economías. Es un hecho comprobado que, para la integración, ampliación y diversificación de la economía, es indispensable la agrupación y cooperación de estos organismos, tal cual se efectúa en países progresistas y altamente civilizados. En razón de ello, y a raíz del convenio firmado en Caracas, en abril de 1963, durante la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y en oportunidad de la elección de Directores Ejecutivos de este organismo, los Directores, en representación y con anuencia de sus respectivos países, convinieron en constituir un bloque regional para los efectos relacionados con los fines y objetivos de la Institución.

Fruto de esa etapa allí iniciada, fue suscrita en la ciudad de Asunción, entre el 19 y 20 de junio del mismo año, la formación de una COMISION MIXTA PERMANENTE, que se conoce con el nombre de URUPABOL. Posteriormente, los Gobiernos de los tres países, aprobaron el documento signado y que fue intitulado: "BASES DE ACUERDO ENTRE LOS RESPRESENTANTES DE BOLIVIA, PARAGUAY Y URUGUAY.

## II. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y funciones de la Comisión Mixta pueden delinearse de la siguiente manera:

- a) Promover el incremento del intercambio comercial entre los países miembros, mediante la complementación de sus economías, y de los medios de transportes y comunicaciones.
- b) Orientar la localización y el desarrollo de industrias, especialmente las de bienes de exportación.
- c) Apoyar proyectos nacionales o conjuntos que fueron elevados a consideración.
- d) Atender la representación del Grupo en el Directorio Ejecutivo de los organismos internacionales vinculados con cuestiones económicas y financieras (BID, CIAP, FMI, BIRF, etc.).
- e) Intensificar las relaciones culturales, a través de un activo intercambio de profesionales y estudiantes, en el orden de las disciplinas técnicas.

- f) Estimular acuerdos intercambiarios que faciliten las transacciones financieras entre los países miembros.
- g) Coordinar la posición del grupo en el proceso de integración económica interamericana.
- h) Participar en cualquier gestión que interese a los fines de la Comisión.

### III. RESOLUCIONES ADOPTADAS EN DIVERSAS REUNIONES

La labor de la Comisión Mixta fue ampliándose con nuevos contactos, primero con motivo de la reunión preparatoria realizada en Brasilia (Brasil) en enero de 1964, para la Conferencia de Comercio y Desarrollo que luego se realizara en Ginebra, en cuya oportunidad las Delegaciones de los tres países establecieron las bases de una nueva actuación de URUPABOL, y segundo, con motivo de la Conferencia del Comité Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA, celebrada en Alta Gracia, Provincia de Córdoba (Argentina) en marzo de 1964.

#### 1º *Transporte y Comunicaciones.*

Con el objeto de promover la integración económica, perseguida por los tres países, y encontrar soluciones en materia de transportes y comunicaciones, se recomendó adoptar todas las medidas necesarias para facilitar el libre acceso de los países al Atlántico a través de vías naturales de comunicación y que para este fin se reclamará la Asistencia Técnica y Financiera de fuentes internacionales. (Resolución Nº 5/65).

Se acordó, asimismo, la búsqueda de un entendimiento para crear una flota comunitaria mercante para URUPABOL, con destino al tráfico internacional fluvial, marítimo, etc. Para el efecto, se consideró imprescindible coordinar e integrar las mejores formas de utilización de nuestros medios de transportes para un eficaz resultado en la comercialización de productos y mercaderías. (Res. 11/66).

Por su parte, el gobierno recomendó al Gobierno boliviano realizar contactos con las autoridades de la Administración Nacional de Puertos del Uruguay para la utilización del puerto de Montevideo y la Flota Mercante Uruguaya con tratamiento especial similar al ofrecido a Paraguay. (Res. 4/65).

El Organismo declaró la conveniencia de ampliar los vínculos de las telecomunicaciones entre los países como medio de intensificar sus programas de desarrollo conjunto, y el establecimiento de enlace

radiotelegráfico entre Paraguay y Bolivia. (Res. 6/65) De acuerdo también a esta Resolución, referente a la instalación de telecomunicaciones entre Paraguay y Bolivia, URUPABOL, consideró necesaria la ampliación e incorporación de este servicio al siguiente país miembro. En efecto, en base a la iniciativa planteada por la delegación uruguaya, el intercambio de la correspondencia telegráfica entre los tres países se declaró constituida, como paso seguro hacia la estructura y entroncamiento de la futura RED INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES. (Res. 13/66).

### *2º Intercambio Cultural*

Entre otras recomendaciones, Uruguay, declaró que podría otorgar facilidades, por medio de un adecuado plan de becas, a estudiantes paraguayos y bolivianos de distintos establecimientos educacionales, centros de investigaciones científicas, facultades y universidades de trabajo. (Res. 3/65). Por ello, el Grupo Tripartito, ve la necesidad de promover el acercamiento cultural entre los respectivos pueblos como labor paralela a los esfuerzos de integración económica regional y la conveniencia de reformar los convenios bilaterales suscritos entre los países miembros de la Comisión Mixta, de acuerdo con los requisitos o requerimientos de un efectivo intercambio cultural, recomendándose recíprocamente la remisión de informaciones a los efectos de facilitar la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales para un efectivo intercambio cultural. (Res. 26/66).

Las partes aceptan la sugerencia y colaboración planteada por la Universidad de San Andrés de la Paz, relativas a las posibilidades de enviar técnicos a los otros países para unificar estudios de investigación en recursos humanos y naturales. (Punto 2, Acta Final, III Reunión).

### *3º Vínculos Comerciales y Complementación Industrial*

Se tomaron decisiones en el sentido de que es propósito fundamental del grupo establecer y ampliar los vínculos comerciales y una gradual complementación de sus economías, porque existen posibilidades ciertas para el desarrollo dinámico del comercio, a cuyo objeto deben establecerse los mecanismos institucionales adecuados.

En una segunda etapa debe llegarse a una selección de productos cuyos intercambio interesa a los propósitos de estimular las corrientes comerciales recíprocas y que la acción conjunta de los tres gobiernos deberá orientarse hacia el robustecimiento de sus relaciones económicas propendiendo al establecimiento de acuerdos de comple-

mentación industrial para la constitución de empresas multinacionales particularmente en el sector privado. (Res. 1/65).

En oportunidad de la última reunión celebrada en La Paz, en fecha 11 de mayo al 13 del mismo mes, sobre la necesidad de la Integración total de la América Latina, se dejó expresado que es una concepción emergente de la ineludible necesidad de romper los compartimientos. Se sostuvo que el continuo y real mejoramiento del bienestar material y cultural de los pueblos latinoamericanos es el principal objetivo del proceso de la integración total que se pretende promover, y que es urgente, ejercer de inmediato, todos los esfuerzos posibles para anular los obices a la integración latinoamericana. (Res. Nº 9/66).

#### *5º Participación de la Actividad Privada*

El propósito fundamental de URUPABOL de una integración económica para estimular el desarrollo de la corriente recíproca de intercambio comercial, es establecer necesariamente bases firmes de conocimiento y compenetración de las necesidades de una complementación industrial-comercial, mediante la participación de los sectores que se dedican a estas actividades.

En efecto, se recomendó a los representantes de las actividades privadas de Urupabol:

- A) Realizar congresos conjuntos, con el objeto de efectuar un intercambio directo de informaciones sobre las actividades y un examen de sus posibilidades, dentro de la política general de URUPABOL, para vializar el intercambio comercial.
- B) Realizar ferias o exposiciones periodicas de productos.

#### *6º Zona Franca para Bolivia y Paraguay*

La integración económica del grupo sólo será una realidad, cuando se hayan superado las barreras de carácter localista y se incentive el desarrollo económico a través de la ampliación y concesión de los recursos materiales con que se puede disponer, recomendándose al Gobierno del Uruguay, la concesión a Bolivia del uso de los lugares necesarios para la importación y exportación de mercaderías, dentro de las zonas francas de Colonia y Nueva Palmira. (Res. 12). Finalmente, Urupabol, recomienda la concesión de zonas francas para uso exclusivo de Paraguay y Bolivia.



### *7º Mediterraneidad de Bolivia y Paraguay*

La integración económica perseguida por los tres países busca procedimientos que tengan la mayor vigencia y efectividad en el tratamiento de los medios naturales de que se puede disponer. A este efecto, era fundamental adoptar las medidas más convenientes y necesarias para obtener el uso de los recursos hidrológicos y facilitar el libre acceso al Mar. En efecto, reafirmóse el principio universalmente consagrado de la libre navegación de los ríos y lagos internacionales, como condición indispensable para facilitar el desarrollo económico de los países miembros y lograr su efectiva integración económica, así como ratificándose en el seno de URUPABOL el principio continental de aprovechamiento común de todos los recursos hidrológicos internacionales.

Finalmente, Urupabol sostuvo que dentro del actual desarrollo de la política interamericana, la situación de mediterraneidad de Bolivia y Paraguay plantea un problema de carácter continental, que requiere inmediata atención, con miras a darle solución conforme a los derechos que corresponden a cada uno de ellos en función de las normas del derecho, la justicia y la equidad internacionales.

### *8º Financiamiento de Exportaciones de Productos Básicos*

Asimismo, las partes consideraron que el actual sistema de financiamiento a mediano plazo de las exportaciones de materias primas y productos de los países miembros, recarga los gastos de dichas exportaciones, con tasas elevadas de intereses y se requiere realizar un estudio inmediato sobre las posibilidades de lograr aquel financiamiento, con tasas de interés más bajo a través de los Organismos Financieros Internacionales.

Por esta razón, se recomienda a la Secretaría Ejecutiva realizar gestiones ante los organismos financieros internacionales sobre la ampliación de los sistemas vigentes para la financiación a mediano plazo de las exportaciones de productos básicos que constituyen las bases del desarrollo económico de los tres países. (Res. 25/66).

### *9º Intercambio de Lista de Productos e Información*

Con el fin de intensificar el conocimiento mutuo entre los países integrantes de Urupabol en cuanto se refiere a la legislación que norma el comercio exterior en cada uno de estos países, las estadísticas de comercio exterior y toda otra información que coadyuve al mejor conocimiento de los niveles y tipos de producción, consumo e

inversión con el fin de facilitar los estudios para planificar el comercio y complementar las economías de los tres países. (Res. 17/66).

En efecto, en la Resolución N° 1 de la II Reunión de la Comisión Mixta realizada en Asunción, las partes contratantes se comprometen a realizar estudios a objeto de facilitar el intercambio comercial recíproco. En dicha Resolución se estableció que las partes contratantes remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, listas de productos y las ventajas requeridas. Para ello, en la III Reunión de Urupabol, se resolvió establecer el intercambio de listas de productos que pueden ser comercializados y que a continuación se transcriben: (Res. 18/66).



## EXPORTACIONES BOLIVIANAS AL URUGUAY

|  |   |
|--|---|
| Bananas (plátanos frescos)   | Mineral de Antimonio  |
| Cocos frescos  | Mineral de bismuto  |
| Nueces del Brasil (castañas o nueces de pará con cáscara)  | Mineral de wolfram  |
| Aguacates (paltas) frescas   | Mineral de plomo y antimonio (janecsonita)                                    |
| Ananás frescos   | Mineral complejo de plomo y plata   |
| Naranjas frescas   | Aceite esencial de cedro  |
| Pomelos frescos  | Aceite esencial de clavo  |
| Limas frescas  | Aceite esencial de palo de rosa   |
| Cafés, en grano, crudo   | Aceite esencial de sazafras   |
| Cascarilla de cacao  | Dextrinas   |
| Vainilla   | Caucho natural (goma)   |
| Cebada (excluida semilla para siembra) cervecera o forrajera   | Pieles en bruto (frescas, saladas, secas, encaladas, piqueladas) de carpincho |
| Maíz   | Pieles en bruto de serpiente y de lagarto                                     |
| Maní   | Pieles en bruto de venado, gamo y caitutú                                     |
| Coca en hojas  | Pieles de tigre americano   |
| Ipecacuana, raíces   | Pieles de caimán y yacaré   |
| Quina (quina calisaya), corteza  | Cedro en rollizos   |
| Achiote { colorantes vegetales,  | Peteribí  |
| Cúrcuma { alimento y bebidas   | Palo trébol (Cerejaira) (amburana cearensis) en rollizos                      |
| Aceite de coco   | Balsa en rollizos   |
| Aceite de ricino   | Imbuia (phoebe porosa) en rollizos  |
| Aceite de Babasú   | Cedro (cedrela, gen) en tablonces sin cepillar                                |
| Cacao en grano   | Maderas duras sudamericanas en tablas y tablonces sin cepillar                |
| Pasta de cacao con el 14% o menos de grasa y con más del 14% de grasa  | Fibras o pasta de madera, excluida alfacelulosa                               |
| Mantequilla de cacao   | Yute en bruto o descortezado para la fabricación de arpillería                |
| Sal gema y/o solidificada  | Cobre (refinado electrolítico)  |
| Coarcita, en todas sus formas, para fundiciones  | Cobre (refinado a fuego 98%)  |
| Arcillas refractarias con menos de 40% de óxido de aluminio para la elaboración de cuocos y crisoles de hornos de fundición de vidrio. | Plomo en lingotes   |
| Las demás arcillas   | Estaño en lingotes (de pureza superior a 99.5%)                               |
| Creta  | Bismuto metálico  |
| Dolomita para altos hornos y para cacería  |   |
| Magnesita en bruto   |   |

Magnesita calcinada  
Caliza y cal en todas sus formas  
Amianto (asbesto) en fibra o polvo  
Mica  
Fluorita  
Minerales de hierro (excepto piritas de hierro tostadas)  
Piritas de hierro tostadas  
Mineral de cobre  
Mineral de plomo  
Mineral de zinc  
Mineral de estaño  
Mineral de Manganeso

Azúcar  
Antimonio en lingotes  
Productos farmacéuticos  
Soda cáustica  
Durmientes de quebracho  
Soya  
Ricino (Tártago)  
Raíces y cortezas medicinales  
Jugos de frutas cítricas  
Te  
Quinoa (Cheropodium quinoa)  
Alcohol de caña  
Frutas de carozo desecadas  
Fibras de kenaf y cabuya



## PRODUCTOS QUE URUGUAY TIENE INTERES EN EXPORTAR A BOLIVIA

|   |   |
|---|---|
| Lana lavada y semilavada  | Camperas y sacos de cuero                       |
| Lana peinada en tops  | Billeteras y guantes de cuero                   |
| Lana peinada en ovillos y madejas                               | Calzado de cuero                                |
| Blousse de lana   | Calzado de cuero y suela de goma                |
| Hilados de lana cardada y peinada                               | Alpargatas                                      |
| Sebos y óleos industriales                                      | Artículos de aluminio de uso doméstico          |
| Bovinos de pedigree   | Artículos de hierro esmaltado de uso doméstico  |
| Bovinos puros por cruce   | Vidrio plano para construcción                  |
| Ovinos de pedigree  | Manufacturas de vidrio                          |
| Ovinos puros por cruce  | Cámaras y cubiertas para vehículos automotores  |
| Cueros curtidos y semicurtidos                                  | Aparatos sanitarios                             |
| Carne vacuna; de cerdo y ovina                                  | Cocinas eléctricas y no eléctricas              |
| Corned Beef   | Refrigeradores eléctricos y no eléctricos       |
| Jugos de Frutas envasadas                                       | Pilas secas hasta 1.5 volts                     |
| Leguminosos en conserva   | Extractores de aire                             |
| Lenguas de vacunos preparadas                                   | Estufas eléctricas y no eléctricas              |
| Aceite de lino  | Calentadores de agua para baño                  |
| Arroz   | Secadores de cabello                            |
| Tejidos de lana   | Botones   |
| Casimires de lana cardados o peinados                           | Productos lácteos                               |
| Tejidos de lana y/o algodón cardados o peinados                 | Bebidas alcohólicas (caña-grappa-cognac-whisky) |
| Tejidos de lana y fibras sintéticas                             | Vinos de mesa                                   |
| Alfombras de lana   | Bolsas de algodón                               |
| Alfombras de fibras sintéticas o artificiales                   | Harina de trigo                                 |
| Mantas y frazadas de lana Sweters, camperas y pullovers de lana |   |

## EXPORTACIONES BOLIVIANAS AL PARAGUAY

|   |   |
|---|---|
| Cascarilla de cacao   | Cuarcita en todas sus formas            |
| Cebada, forrajera y cerveza                                   | Creta                                   |
| Cerveza   | Dolomita                                |
| Coca en hojas   | Magnesita                               |
| Ipecacuana para uso   | Cemento                                 |
| Sal a granel o solidificada                                   | Amianto en fibra y/o en polvo           |
| Calizas, materia prima para cemento, cal en todas sus formas  | Mica                                    |
| Asbestos  | Fluorita                                |
| Lingotes de Estaño  | Mineral de hierro                       |
| Lingotes de Plomo   | Mineral de cobre                        |
| Lingotes de antimonio   | Mineral de plomo                        |
| Tejidos e hilados de algodón (con lista, con tipo de hilados) | Mineral de Zinc                         |
| Tejidos de llama y alpaca( con tipo de características)       | Mineral de estaño                       |
| Manufacturas plásticas (con lista clara)                      | Mineral de manganeso                    |
| Manufacturas de goma (con lista)                              | Mineral de antimonio                    |
| Sulfato de calcio   | Mineral de bismuto                      |
| Planta en manufactura   | Mineral de plomo y antimonio            |
| Oro en manufactura  | Complejos de plomo y plata (jamesonita) |
| Azúcar  | Complejo de antimonio y plomo           |
| Sulfato de quinina  | Mineral de wolfram                      |
| Azufre  | Caucho y goma naturales                 |
| Vajilla de Aluminio   | Balsa en rollizos                       |
| Nueces o castaña, con y sin cáscara                           | Fibras de caña de azúcar                |
| Vainilla  | Yute en fibra y cabuya en fibras        |
| Quina en corteza  | Aguardiente (con lista)                 |
| Achiote y Cúrcuma como colorante vegetal para alimentos       | Productos farmacéuticos (con lista)     |
| Cacao en grano y en pasta                                     | Soda cáustica                           |
| Mantequilla de cacao  | Quínoa (Cheropodium quinoa)             |
|   | Alcohol de caña                         |
|   | Frutas de carozo, desecadas             |
|   | Té                                      |

## LISTA DE PRODUCTOS CON PROBABILIDADES DE EXPORTACION A BOLIVIA DEL PARAGUAY

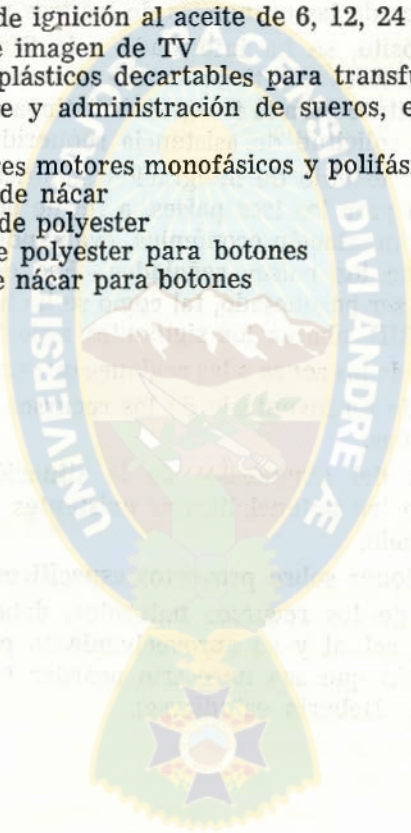
|  |                              |
|--|------------------------------|
| Ganado reproductor                       | Jugo de tabaco               |
| Carne enfriada - refrigerada y congelada | Extracto de quebracho        |
| Yerba mate (Té del Paraguay)             | Tanino de quebracho          |
| Aceites vegetales                        | Aceites esenciales           |
| Carne conservada                         | Jabones                      |
| Preparados alimenticios diversos         | Cueros y sus manufacturas    |
| Alcoholes                                | Fibras de algodón            |
| Aguardientes de caña (Ron y similares)   | Tejidos de algodón           |
| Vinagre                                  | Tejidos de otras fibras      |
| Cigarrillos                              | Sacos y talegas para envasar |
| Tabaco picado                            | Calzados de plástico         |
|  | Calzados de cuero.           |

## LISTA DE PRODUCTOS QUE URUGUAY ESTA EN CONDICIONES DE EXPORTAR AL PARAGUAY

- 11.01.0.01 Harina de trigo
- 11.09.0.01 Gluten de cereales
- 16.01.0.06 Salchichones
- 16.02.1.01 Carne curada o cocida (corned beef)
- 16.02.1.02 Asado de novillo (Roast Beef)
- 16.02.1.03 Pecho de bovino (Brisket Beef)
- 16.02.1.05 Lenguas de vacunos preparadas
- 23.07.0.01 Pulpa seca de remolacha malezada
- 23.07.0.03 Sales tónicas para ganado en blocks de 40 kilos y granulado o molido en bolsas de 50 k.
- 25.23.0.99 Cemento para mampostería (masonry cement)
- 28.13.6.02 Anhídrido carbónico (hielo seco)
- 28.56.0.01 Carburo de calcio
- 28.42.1.04 Carbonato de calcio precipitado
- 29.15.2.06 Ftalatos de butilo
- 29.15.2.07 Ftalato de octilo o Dioctilftalato
- 29.35.9.12 Tiodifernilamina (Fenotiazina)
- 30.02.9.01 Inoculantes para semillas de leguminosas
- 34.02.0.01 Productos orgánicos tensoactivos
- 34.02.0.02 Preparados tensoactivos y preparados para lavar
- 39.01.1.01 Resinas y polvo de moldeo de fenolformaldehído de (Líquidos o pastosos)
- 39.01.2.02 Resinas y polvos de moldeo de fenolformaldehído (en polvo, gránulos, etc.)
- 39.02.2.04 Compuestos de cloruro de polivinilo
- 39.02.4.01 Placas de cloruro de polivinilo compuesto
- 39.02.4.11 Film o láminas de P. V. C. en rollo
- 49.08.0.99 Calcomanías, de uso industrial
- 53.10.0.01 Lana en ovillos o en madejas para labores
- 53.11.0.01 Telas de lana y polyester
- 53.11.0.01 Casimires de lana cardados o peinados
- 53.11.0.01 Tejidos de lana y algodón, cardados o peinados
- 53.11.0.01 Tejidos de lana y fibras sintéticas, cardados o peinados
- 58.02.1.01 Alfombras de lana
- 58.02.1.03 Alfombras de fibras sintéticas o artificiales
- 59.08.0.99 Simil cuero con soporte de tejido de algodón espuma de P. V. C. y recubierto con una capa de P. V. C. grabada
- 62.01.0.01 Mantas de lana y frazadas de lana
- 64.02.0.01 Calzado de cuero
- 68.11.0.01 Baldosas monolíticas



- 68.12.0.01 Caños (tubos) de fibrocemento
- 69.03.0.99 Placas de cerámica calorífuga perforada
- 69.08.0.01 Azulejos
- 69.10.0.01 Loza sanitaria
- 70.12.0.01 Ampollas de vidrio para termos y otros recipientes aislantes
- 73.36.1.01 Cocinas no eléctricas
- 84.15.1.01 Refrigeradores eléctricos de uso doméstico
- 85.03.1.01 Pilas secas hasta 1.5 volts
- 85.08.0.02 Bobinas de ignición al aceite de 6, 12, 24 y 32 volts
- 85.21.1.01 Tubos de imagen de TV
- 90.17.9.99 Equipos plásticos decartables para transfusión, extracción de sangre y administración de sueros, enemas y sondas plásticas.
- 90.26.1.01 Contadores motores monofásicos y polifásicos
- 98.01.1.01 Botones de nácar
- 98.01.1.99 Botones de polyester
- 98.01.1.99 Discos de polyester para botones
- 98.01.2.01 Discos de nácar para botones



## 10º Necesidad de los estudios sobre integración regional

Por Resolución Nº 25/26 se le ha encomendado a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Mixta, efectuar gestiones de asistencia técnica no reembolsable, ante el Banco Interamericano de Desarrollo mediante el envío de una misión de expertos de integración para que, en colaboración con los técnicos de los tres países, se realice un estudio de integración por etapas de las economías de los tres países.

A ese propósito, se ha informado a la Secretaría Ejecutiva de URUPABOL, el interés que tiene el BID para el asesoramiento a esta por parte del Instituto para la integración latinoamericana (Intal) como paso previo a la solicitud de asistencia requerida.

En efecto, el estudio de integración significaría la realización de un gran esfuerzo para los tres países, a fin de encontrar una fórmula amplia de complementación económica, evaluando con ello el conjunto de condiciones de los países señalados. Ese estudio que en líneas generales podría ser bosquejado, tal como se ha hecho en otras oportunidades, por el BID, abarca los siguientes aspectos.

- A) Delimitación de las zonas o las regiones que serán objeto de estudio.
- B) Realización de un inventario de los recursos naturales y humanos de las regiones.
- C) Formulación del diagnóstico de la situación imperante en las mismas y de las potencialidades existentes para lograr un desarrollo integrado.
- D) Recomendaciones sobre proyectos específicos de alta prioridad.

El estudio de los recursos naturales, deberá hacerse teniendo presente su uso actual y su aprovechamiento potencial, así como el tipo de protección que sea necesario acordar en aquellos casos que correspondieren. Debería estudiarse:

- a) la tierra
- b) el agua
- c) los bosques
- d) el subsuelo y sus riquezas
- e) Los recursos energéticos: petróleo, carbón, electricidad, hidrocarburo, etc.
- f) Los recursos del mar.

En cuanto a los recursos humanos, el estudio debería tener presente:

- a) los problemas sociales en cada uno de los tres países;

- b) condiciones en materia de educación, de salud y vivienda en cada uno de ellos y,
- c) medidas, estudios y soluciones requeridas.

Asimismo, es imprescindible que el estudio abarque la estructura y planificación de los sectores productivos:

- a) agricultura
- b) ganadería
- c) sector industrial.

El problema de las comunicaciones debe también ser estudiado, teniendo presente el importante papel que juegan las comunicaciones en la integración de los países, por lo que es necesario hacer un estudio sobre:

- a) estado actual de las comunicaciones;
- b) posibles vías de integración;
- c) lineamientos de un programa general de vialidad.

Finalmente, el estudio del intercambio comercial debe merecer un capítulo especial, que tendrá presente:

- a) formas, caracteres, volumen, composición y dirección del intercambio y
- b) soluciones para su promoción.

#### **IV PERSPECTIVAS DEL GRUPO "URUPABOL"**

En resumen, los planes de la Comisión Mixta, no se están cumpliendo con el ritmo que exige la magnitud del problema. Los obstáculos que se oponen, son de importancia, aunque no insalvables. Por esa razón, es que en la última reunión efectuada en la Paz, se expresó que no pueden esperarse avances espectaculares, pues el logro de resultados está condicionado a las pruebas que puedan ofrecerse de que los intereses de cada Nación han sido favorecidos con cada uno de los acuerdos y que ha sido tomada la mejor opción.

Es innegable que el propósito del grupo es noble y debería merecer el apoyo incondicional de todos los sectores. Sin embargo, no debe ignorarse que todo cambio al sistema tradicional, por minúsculo que fuera, encontrará la oposición de fuerzas reaccionarias que exigirá tenacidad, perseverancia y decisión inquebrantables de vencer.

Los integrantes del grupo, conscientes de esta realidad no están desalentados por los obstáculos, que sin duda seguirán surgiendo en

el continuado avance; pero se tiene la convicción de que estos obstáculos podrán ser removidos por el perseverante esfuerzo común de los tres países. Indudablemente, la labor que en esta etapa, desarrolla la Secretaría Ejecutiva, será de gran trascendencia para la consolidación del grupo y el avance hacia los objetivos perseguidos. Sin embargo, no cabría esperar avances agigantados en los acuerdos arribados hasta ahora, en razón de que será necesario un proceso gradual de eliminación de factores negativos, que, en mayor o menor grado se oponen a la idea de integración de cada país.

